



Organización de los
Estados Americanos



GRUPO DE REVISIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN
DE CUMBRES (GRIC)

OEA/Ser.E
GRIC/INNA-13/12
3 abril 2012
Original: español

**INFORME DE COSTA RICA
CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS DE LA V CUMBRE DE LAS**

(Costa Rica, 2012)

**INFORME DE COSTA RICA
CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS DE LA V CUMBRE DE LAS
AMÉRICAS**

Declaración de Compromiso de Puerto España

*Asegurar el futuro de nuestros ciudadanos promoviendo la prosperidad humana,
la seguridad energética y la sostenibilidad ambiental*

Introducción

Las líneas estratégicas definidas por Costa Rica en el marco del Plan Nacional de Desarrollo (PND), han permitido implementar acciones concretas que se inscriben en el cumplimiento de los compromisos de la V Cumbre de las Américas. El presente informe se concentra en los siguientes ejes desarrollados en la Declaración de Compromiso de Puerto España: promover la prosperidad humana, promover la seguridad energética, promover la sostenibilidad ambiental, y reforzar la gobernabilidad democrática.

Tras el desarrollo y evaluación del PND 2006-2010, Costa Rica lanzó el PND 2011-2014 enfocándose en el desarrollo humano sostenible, buscando consolidar los logros alcanzados por el país hasta la fecha, y potenciando nuevos avances. En esa dirección, ha forjado lineamientos para avanzar en la ruta del desarrollo en un escenario de mediano plazo, y preparando el terreno para la celebración del bicentenario del país, en el año 2021.

El PND es el marco de referencia fundamental para la gestión del sector público, incluyendo el Gobierno Central, entes descentralizados y otros entes públicos no estatales. Igualmente permite la construcción de agendas sectoriales, institucionales, regionales, así como de los programas de inversión pública y de cooperación internacional. El PND 2011-2014 contempla acciones para avanzar hacia un desarrollo seguro liderado por la innovación, la ciencia y la tecnología, fortalecido por la solidaridad y comprometido con la sostenibilidad ambiental. Las metas nacionales se orientan hacia una serie de líneas estratégicas, que incluyen el aumento de la producción y la mejora de la competitividad del país, la reducción del desempleo y la atención integral de hogares en extrema pobreza, la

mejora de las condiciones de seguridad, la consolidación del posicionamiento ambiental del país con una matriz energética sostenible y un desempeño ambiental óptimo. Contiene igualmente un capítulo relacionado con modernización del Estado.

I. Promover la prosperidad humana

Promoción de políticas sociales y combate a la pobreza
--

Artículos 7, 8, 9, 10.

La política económica costarricense se ha orientado a amortiguar los efectos de la crisis aumentando el gasto para mitigar los efectos en el desempleo, capitalizando a los bancos del Sistema Bancario Nacional para reducir la restricción al crédito, reduciendo las tasas de interés, protegiendo los ingresos de los sectores más vulnerables mediante la política salarial, garantizando los recursos para la educación, la salud y las becas, y asignando más recursos para las pensiones del régimen no contributivo.

El Estado costarricense ha desarrollado programas sociales de amplia cobertura, muchos de los cuales son relevantes para compensar las inequidades sociales existentes y para mejorar la calidad de los servicios ofrecidos a la población, especialmente en las regiones rurales. En particular, Costa Rica ha optado por estimular acciones entre los sectores privado y público, potenciando proyectos dirigidos a familias y comunidades.

El Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010 definió diez acciones estratégicas de las cuales cinco apuntaban a reducir las asimetrías en los niveles de desarrollo social, identificando diferencias geográficas y sociales. De este modo, el *Programa Avancemos* se creó para promover la permanencia y la reinserción en el sistema educativo formal de adolescentes y jóvenes que, por razones económicas, enfrentan dificultades para seguir con sus estudios. *Avancemos* es un programa de transferencias monetarias condicionadas, en virtud de la cual la familia firma un contrato donde se compromete a cumplir una serie de puntos definidos por el Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS). Este esquema contribuye a incrementar los ingresos de las familias, a favorecer el acceso a la educación y la universalización de la educación secundaria, reducir la pobreza, revertir los procesos de rezago, evitar el fracaso escolar y prevenir el trabajo infantil. El monto asignado es escalonado, y aumenta en función del año cursado, lo que se convierte en un incentivo del éxito o aprovechamiento

educativo. En el año 2011, las transferencias condicionadas tuvieron una cobertura de 185.314 estudiantes, y contribuyeron a paliar la incidencia de la pobreza en un contexto de crisis internacional durante los años 2008 y 2009.

Del mismo modo, el régimen no contributivo de pensiones permitió, al 31 de diciembre del 2010, otorgar 61.816 pensiones a personas mayores de 65 años, es decir un cumplimiento del 96,2% con respecto a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010. Este régimen busca proveer de una pensión a aquellos ciudadanos que, encontrándose en necesidad de amparo económico inmediato, no han cotizado para ninguno de los regímenes contributivos existentes, o bien no han cumplido con el número mínimo de cotizaciones o plazos de espera previstos. En el transcurso del período 2006-2010, se logró un aumento anual promedio de la pensión ordinaria de casi el 20%, es decir un nivel superior al de inflación, cuyo promedio anual fue de 8,3%.

Mayores niveles de desarrollo empresarial y de crecimiento económico sostenible

Artículos 12, 13.

El Plan Nacional de Desarrollo 2011-2014 estableció como objetivo impulsar el desarrollo tecnológico y empresarial de 6.287 Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES), así como de empresas agrícolas, para mejorar su competitividad y la incorporación a los mercados. Esta meta ya ha sido cumplida, así como también se han ejecutado inversiones por 17.392 millones de colones para promover el desarrollo de capacidades locales, el fomento de las economías rurales, y la integración y movilidad social en los territorios. Igualmente se busca el desarrollo de prácticas productivas sostenibles en 3.220 unidades productivas familiares, con el fin de proteger el ambiente y mejorar el posicionamiento de la producción nacional en los mercados.

Trabajo decente en el sector formal

Artículos 15, 16.

El Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS) ha impulsado una serie de programas de generación de oportunidades de ingreso, empleo y desarrollo del capital social para personas en condición de pobreza, vulnerables y en situación de exclusión social.

Se destaca en particular el *Programa Empléate*, liderado por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS), formalmente presentado el 6 de octubre 2011. Este programa, cuya población meta es de 41.090 personas de 17 a 24 años en condición de pobreza, promueve el acceso al trabajo decente de las personas jóvenes en situación de vulnerabilidad, y se basa en la articulación de la oferta programática del Estado con la creación de alianzas público-privadas para el impulso de programas de empleo joven con una visión de mediano y largo plazo. Se busca promover la inserción laboral de las personas jóvenes mediante servicios especializados de capacitación dirigida, intermediación, orientación e información para el empleo, a partir de las necesidades del mercado laboral. Específicamente, se busca determinar la demanda ocupacional del sector empresarial y brindar servicios de información de calidad a la población meta, para orientar un proyecto de desarrollo laboral en consideración de las tendencias del mercado. Se busca igualmente mejorar la *empleabilidad* de las personas jóvenes en situación de vulnerabilidad mediante el desarrollo de competencias sociales necesarias en el mundo laboral, como tolerancia, motivación, valores y trabajo en equipo.

Protección de los derechos de los migrantes en el campo laboral

Artículo 17.

La Inspección General de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS) ha implementado procesos de divulgación e información sobre los derechos y garantías de los trabajadores migrantes por medio de libros, panfletos, publicaciones, seminarios, conferencias e Internet, entre otros. Las iniciativas de divulgación se han dirigido a instancias administrativas y judiciales, y también se han canalizado por medio de acuerdos binacionales, reformas de procedimientos, y una campaña nacional sobre salarios mínimos.

Para brindar mayor protección jurídica a las personas migrantes, el Poder Judicial ha establecido un esquema de creación de tribunales y brinda asesoría legal gratuita. Igualmente se ha creado un Juzgado de Seguridad Social especializado en solventar la mora judicial en temas de derechos de los trabajadores migrantes. Del mismo modo se estableció el Tribunal Administrativo Migratorio como dependencia del Ministerio de Gobernación y Policía, para tutelar los derechos de los trabajadores migrantes y de los migrantes en

general. Por otro lado, la Escuela Judicial ha implementado capacitaciones para los jueces en temas de reclamos laborales de los trabajadores migrantes.

La Dirección General de Migración y Extranjería ha establecido dentro de sus principios de acción la integración de los migrantes, así como la no discriminación, a través de la Ley 8764, que entró en vigor en el año 2010. A nivel del Consejo Nacional de Migración, se ha iniciado el proceso para formular una Política migratoria integral, considerando el respeto de los derechos humanos de todos los trabajadores migrantes, especialmente los trabajadores migrantes centroamericanos. Finalmente, se ha fomentado la participación de la sociedad civil a través del Consejo Nacional de Migración y del Foro Permanente sobre Población Migrante, cuya Secretaría Técnica está a cargo de la Defensoría de los Habitantes.

Erradicación del trabajo infantil

Artículo 18.

Se organizó la *Coalición Nacional Contra el Tráfico Ilícito de Migrantes y Trata de Personas* cuya hoja de ruta busca unir esfuerzos para la erradicación de todas las formas de trata de personas. En el año 2011 se finalizó la programación 2011-2014 de la hoja de ruta para hacer de Costa Rica un país libre del trabajo infantil y sus peores formas. La misma incluye estrategias, actividades, responsabilidades y recursos.

Asimismo, la Comisión Nacional contra la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes (CONACOES) lideró tres proyectos de cobertura nacional, todos en el marco de la hoja de ruta: prevención contra la explotación sexual comercial, la trata de personas y el trabajo infantil; capacitación interinstitucional en temas de explotación sexual comercial (432 personas capacitadas); y atención integral. La planificación, la logística y la conducción técnica se realizaron de forma interinstitucional.

Por su parte, la Dirección General de Migración y Extranjería (DGME) creó el 27 de setiembre de 2010 mediante Circular DG-2143-2010 un equipo para situaciones migratorias especiales, con el fin de brindar en todo momento la asistencia humanitaria que se requiera. Este es a su vez un sistema formal de identificación de los posibles casos de trata de

personas. El equipo está conformado por profesionales especialistas en derecho y en psicología formados en temas de refugio, trata de personas y tráfico ilícito de migrantes.

Igualmente, la DGME, con apoyo de la UNICEF, emitió el Protocolo Interno para la repatriación de niños, niñas y adolescentes víctimas de trata de personas, iniciando su implementación en el 2012. Adicionalmente, se cuenta con un Protocolo de actuación de los funcionarios de la DGME con relación a personas menores de edad en situaciones de vulnerabilidad, así como Unidades Especializadas para la Protección de Personas Menores de Edad (UEPME).

Protección de derechos de los niños, niñas y adolescentes

Artículo 19.

La *Red Nacional de Cuido*, establecida en el año 2010, tiene tres componentes: modelo de atención, modelo pedagógico y modelo arquitectónico. La población meta son los menores de 7 años de edad, con énfasis en los menores de 5 años y medio, ya que son los que no asisten al ciclo de transición del nivel preescolar. La meta prevista de la *Red Nacional de Cuido* es incrementar en 15.000 la cantidad de niños atendidos en servicios de cuidado y desarrollo infantil, en un período de 4 años, partiendo de una situación inicial de 20.000 menores en el año 2009. Para apoyar esta meta, el programa *Nutrición y Desarrollo Infantil* del Ministerio de Salud ha propuesto la meta de incrementar en 6.649 niños de 3 meses a 13 años la población atendida con servicios de atención y protección infantil en los Centros de Educación Nacional (CEN) y en los Centros Infantiles de Atención Integral (CINAI).

Simplificación de procesos para el establecimiento y cierre de empresas

Artículos 20, 21.

En el área de simplificación de trámites, el Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC) estableció cooperación con el Banco Mundial para mejorar los índices del *Proyecto Doing Business*. Se han registrado avances en la creación de una ventanilla digital para la apertura de negocios, y se publicó el primer reglamento que permite al ciudadano usar el principio del *silencio positivo* para la realización de trámites.

Por otra parte, Costa Rica lideró en el Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe (SELA), junto a la Conferencia de la Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), un grupo de trabajo sobre mejora regulatoria.

El Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC) ha establecido lazos de cooperación para el intercambio de buenas prácticas regionales en atención de las Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES). Igualmente obtuvo el apoyo de Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) y del Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe (SELA) para el desarrollo de industrias creativas y culturales. A nivel interno, el MEIC ha modificado el modelo de atención a usuarios por medio de la creación de oficinas regionales de apoyo a las PYMES en las municipalidades.

Finalmente, en abril de 2012 Costa Rica celebrará el décimo aniversario de la promulgación de la ley PYMES, y convocará a los ministros de economía de la región para adoptar una declaración sobre el desarrollo de las mismas.

Protección de los derechos de propiedad intelectual

Artículo 22.

En el año 2011 Costa Rica ratificó y depositó ante la Organización Mundial de Comercio (OMC) el Protocolo por el que se enmienda el Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio de la OMC.

Acceso a la salud

Artículos 26, 27, 28, 29, 31, 34, 35.

En el año 2011, se diseñó el modelo de atención y prevención del embarazo en adolescentes, el cual se aplica desde el año 2012 como plan piloto en las dos regiones que han presentado mayores índices de embarazo adolescente, así como de infecciones de transmisión sexual.

Adicionalmente, con el objetivo de garantizar la salud de la población materna e infantil, se realizan auditorías sobre los decesos, con el objetivo de evaluar permanentemente la calidad de la atención que se brinda en los servicios de salud públicos y privados, así como

la respuesta de las redes de servicios. Además, estas auditorías generan insumos para la toma de acciones que permitan realizar intervenciones de mejoramiento continuo.

Por otra parte, Costa Rica ha generado procesos articulados para intervenir las enfermedades crónicas desde el enfoque de determinantes sociales de la salud. Dentro de las iniciativas que se han desarrollado, se resalta el *Plan Nacional de Actividad Física y Salud*, la *Política Nacional y Plan de Seguridad Alimentaria Nutricional* y el *Plan para la Reducción del Consumo de Sal*. Adicionalmente, se está actualizando el *Plan Nacional de Cáncer*. De forma paralela, se está implementando el Convenio Marco para el Control del Tabaco. La Ley Antitabaco fue aprobada por la Asamblea Legislativa a inicios del año 2012.

En cuanto a sistemas de vigilancia, la hipertensión arterial (HTA) y diabetes melitus (DM) son de notificación obligatoria. Los accidentes cardiovasculares (ictus) se empezarán a monitorear en el año 2013. Además, se vigilan los factores de riesgo mediante encuestas realizadas por personal Técnico de Atención Primaria de la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS). La primera encuesta se realizó en el año 2010 sobre los factores de riesgo cardiovascular. En el 2011 se realizó la segunda encuesta, esta vez sobre factores de riesgo para cáncer de mama. La información de esta segunda encuesta está en proceso de depuración para análisis, y los resultados estarán disponibles a finales del año 2012.

Se ha revisado, readecuado y actualizado la metodología para la evaluación de los servicios de salud del primer nivel de atención, y a partir del 2012 se reanudará la evaluación con la metodología actualizada. Como parte de esta actualización, se incluirán en la metodología los principios para la seguridad hospitalaria para establecimiento de mediana y baja complejidad, establecidos por la Organización Mundial de la Salud (OMS).

En lo relativo a la implementación del Reglamento Sanitario Internacional RSI, las diferentes instituciones relacionadas están trabajando de manera articulada y de acuerdo con el plan de mejora de las capacidades nacionales, en los tres niveles de gestión (central, regional y local). Igualmente se ha trabajado con los puestos fronterizos, marítimos y aéreos, con los cuales se han elaborado planes de mejora y contingencia.

Por su parte, el *Plan Estratégico Nacional de VIH/SIDA* se encuentra en pleno proceso de ejecución. En el *Plan Nacional de Investigación*, además, se incorporó un apartado específico relativo a las investigaciones requeridas en esta área. Las acciones se desarrollan de manera coordinada entre las instancias públicas, privadas, organizaciones no gubernamentales, y cooperantes. Si bien Costa Rica, a raíz de las directrices del Foro Mundial de suspender la Ronda 11 no cuenta con apoyo financiero, sí está incluido en el desarrollo de dos propuestas regionales dirigidas a la prevención en poblaciones de alto riesgo (Redca+ y Retrasex).

Promoción de tecnologías de la información y la comunicación (TIC)
--

Artículo 43.

Uno de los esfuerzos de Costa Rica por impulsar las TIC ha sido plasmado en el Plan Nacional de Desarrollo de las Telecomunicaciones (PNDT) del período 2009-2014: *Costa Rica: un país en la senda digital*, el cual define metas tanto para instituciones públicas como para empresas del sector privado. Las metas fueron agrupadas en cuatro ejes: telecomunicaciones, económico, ambiental y social, lo cuales impulsan las TIC desde perspectivas específicas.

También se han implementado acciones para proveer de más y mejores servicios al conjunto de la población, incluyendo acciones para avanzar en el proceso de apertura del mercado de telecomunicaciones. Costa Rica cuenta actualmente con una mayor oferta de operadores y proveedores de servicios de telecomunicaciones en áreas relacionadas con Internet, Telefonía Móvil, Voz IP, transferencia de datos y televisión por cable. En enero de 2012 había 108 operadores y proveedores registrados ante la Superintendencia de Telecomunicaciones.

Igualmente se ha elaborado un *índice de brecha digital*, el cual refleja una mejora en la reducción de la brecha digital en Costa Rica durante el año 2010, siguiendo la tendencia ya registrada en el período 2006-2010.

Por último, en junio de 2011 se presentó el *Acuerdo Social Digital*, cuyo objetivo es promover una sociedad digital inclusiva, que apueste de manera decidida al conocimiento y

a la innovación como motores para la generación de riqueza. Este acuerdo está compuesto por tres componentes: el desarrollo de una estrategia nacional de banda ancha (dentro de la cual se impulsará una *banda ancha solidaria* que garantizará la conectividad a los sectores); el desarrollo de programas de conectividad y tecnología digitales para la educación y los sectores más vulnerables de la población, y finalmente el fortalecimiento e institucionalización del Gobierno Digital.

II. Promover la seguridad energética

Desarrollo de energías limpias

Artículo 45.

Costa Rica ha establecido como meta una generación de electricidad con fuentes renovables del 95%. En paralelo, desde hace varias décadas ha fijado el objetivo de llevar el servicio eléctrico a toda la población, logrando un grado de electrificación de 99.28% a mayo de 2011.

En el período reciente (2005-2011) se ha incrementado el sistema eléctrico nacional en 504 MW de fuentes renovables. La cantidad de paneles solares instalados desde el año 2007 es de 648, para una capacidad equivalente a 86,76 kW. Igualmente se han establecido modelos tarifarios para fuentes como biomasa, plantas eólicas y plantas hidroeléctricas nuevas.

Se han realizado propuestas de modificación a reglamentos de ley (por ejemplo de la número 7200, que regula la contratación de generación privada con fuentes renovables). Del mismo modo se emitió el Decreto Ejecutivo 36372-MINAET (2011), que establece el límite máximo de contenido de azufre en el diesel a 0,005% m/m, así como el Decreto Ejecutivo 33096-H-MINAET-MOPT (2006) que establece incentivos fiscales para tecnologías limpias en vehículos nuevos (energía eléctrica, celdas de combustible de hidrógeno, aire comprimido, híbrido-eléctricos, entre otros).

Por otra parte, se emitió la Directriz No.14 de 2011 dirigida al subsector eléctrico del país para incentivar el desarrollo de sistemas de generación de electricidad a pequeña escala para autoconsumo que utilicen fuentes renovables, así como la Directriz No.15 relacionada con fijación de tarifas para promoción de inversiones en generación de electricidad con fuentes renovables, y relacionada igualmente con implementación de proyectos de generación eléctrica de capacidad limitada. Finalmente, la Directriz No.20 de 2011 instruye a instituciones y empresas públicas a reducir el uso de la electricidad en horas fuera de la jornada laboral.

En el año 2011 se elaboró el *Plan de Contingencia Energética* como respuesta al alto precio internacional del petróleo. El plan establece medidas de uso eficiente y ahorro para reducir la tasa de crecimiento del consumo de combustibles fósiles. Las acciones en el sector transporte son prioritarias, y cubren áreas como información y educación, biocombustibles, restricción de la circulación de vehículos particulares, transporte por tren, mejoras en el transporte público, descongestionamiento vial, horarios y jornadas de trabajo de empleados públicos, gobierno digital, electricidad, geotermia, programa de producción de energía con biodigestores y planes de ahorro de energía en el sector público.

También se aprobó la ley 9004 sobre el II Protocolo al Mercado Eléctrico Regional, y se presentaron proyectos de ley en la Asamblea Legislativa para aprovechamiento de la energía geotérmica en las Áreas de Conservación Guanacaste y Tempisque (17680 y 17707); ley General de Electricidad (17812) y de Contingencia Eléctrica (18093).

Fomento de la eficiencia y conservación energética
--

Artículo 47.

En el sector público, se emitió la Directriz 17 de 2011 que establece la necesidad de elaborar planes de eficiencia energética institucional. El Programa Nacional de Conservación de Energía, por su parte, es una estrategia derivada del Plan Nacional de Energía, donde se establecen las metas de ahorro y uso eficiente de energía y las acciones que deben realizar los diferentes actores del sector energía.

En el sector privado, el Sistema Nacional de Reconocimientos Ambientales (SINARA) reconoce públicamente a las organizaciones que se han destacado por provocar cambios significativos en el campo socio-ambiental, y que contribuyen al logro de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y a una estrategia nacional de desarrollo sostenible a largo plazo.

III. Promover la sostenibilidad ambiental

Apoyo a mayores niveles de diálogo y cooperación, y fortalecimiento de las leyes ambientales
--

Artículos 59, 63.

Costa Rica ha sido parte activa del Diálogo de Cartagena, así como del proceso desplegado en el Comité de Transición del Fondo Verde. De igual manera, durante las fases previas a Durban y durante la misma Conferencia de las Partes (COP), Costa Rica abordó las discusiones de manera constructiva. El país también colaboró con la Secretaría de la UNFCCC en la coordinación de temas durante las negociaciones de Durban.

Costa Rica ha diseñado manuales e implementado acciones de reducción de emisiones y de calidad ambiental en el sector público. Adicionalmente, se diseñó y oficializó la norma nacional para lograr la meta de ser carbono neutral en el año 2021. Paralelamente, se está diseñando el marco institucional y normativo del Mercado Doméstico de Reducción de Emisiones.

IV. Reforzar la gobernabilidad democrática

Carta Democrática Interamericana

Artículo 78.

Del 11 al 13 de mayo 2011, se organizó en Costa Rica el *Diálogo Subregional de los Miembros del Sistema de Integración Centroamericana y México: Democracia para la Paz, la Seguridad y el Desarrollo*. En la actividad participaron representantes de la sociedad civil, gobiernos, academia y empresa privada de Centroamérica, México y República Dominicana, quienes analizaron los avances y retos de la democracia y de la Carta Democrática Interamericana. La actividad fue organizada por la Fundación para la Paz y la Democracia, el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de Costa Rica, la Organización de Estados Americanos (OEA), el Instituto Internacional para la Democracia y Asistencia Electoral (IDEA Internacional) y la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO). Su propósito fue conmemorar el décimo aniversario de la Carta Democrática Interamericana y los 30 años del inicio de la transición democrática en Centroamérica. La actividad contó con 6 mesas de diálogo, en el marco de las cuales alrededor de 80 invitados analizaron temas como diálogo social e inclusión, representación y partidos políticos, seguridad y crimen organizado, Estado de Derecho, integración subregional y la Carta Democrática Interamericana.